

señalado con la misma denominación que esta vivienda, de superficie útil 8 metros 70 decímetros cuadrados, en la planta altillo del edificio.

Lote número 3. Participación indivisa de 5,69 por 100 del «parking» sito en planta segunda de sótanos, de la finca número 158 bis, 160 de la avenida Paralelo, de Barcelona, plaza de aparcamiento número 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, al tomo 1.838, libro 55, finca número 1.406, número 10, plaza 36. Está comunicado con la citada avenida a través de la rampa y zonas de paso y circulación interna del local «parking» superior, situado en la planta sótano primero, y en virtud de una servidumbre perpetua de paso para personas y vehículo, y se halla dotado de dos salidas de emergencia hacia la propia avenida Paralelo mediante sendas escaleras que son comunes a este local y el citado «parking» superior. Tiene una superficie útil de 371 metros 4 decímetros cuadrados.

Barcelona, 26 de noviembre de 1999.—La Secretaría judicial, señora Fernández Fueyo.—9.052.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 966/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de comunidad de propietarios pasaje del Reloj, 1, Barcelona, contra doña Felipa Colás de Prádena, sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Valor de la subasta: 12.000.000 de pesetas.

Departamento diez, tercer piso, segunda puerta, vivienda ubicada en la planta cuarta alta del inmueble sito en esta ciudad, señalado con el número

40 en la calle Escudillers; con el número 2, en la calle Còdols, y con el número 1, en el pasaje del Reloj, donde tiene la puerta de acceso a los pisos altos. Superficie 74,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.226, libro 98, sección segunda, finca 2.419.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1999.—La Secretaría judicial.—9.054.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 559/99-C, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Hortensia María Díaz, en reclamación de cantidad, contra la finca hipotecada por don Jaime Ferriol Salvat y doña Josefa Valentí Batista, respecto de la finca número 6.605, la cual saldrá en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, cuarta planta, teniendo lugar la primera subasta el día 26 de enero de 2000, a las diez horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, y la tercera subasta, si resultare desierta la segunda, el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 6.125.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para

el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 1. Local comercial único, en la planta baja del inmueble sito en esta ciudad, calle Vistalegre, número 4. Tiene acceso directo a la calle de su situación, donde abre puerta. Se compone del local propiamente dicho, sin distribución interior. De superficie 70 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con finca de don Antonio Coll o sus sucesores; izquierda, con finca de don Ramón Cuadros y hermanos Franquet y Casanovas o sus sucesores, y fondo, con finca de don Jaime Soley o sus sucesores.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 3.012 del archivo, libro 195, folio 139, finca número 6.605, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial, Luis Marro Gros.—9.071.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/99-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Elías Roa Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0555/0000/18/217/99-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril del 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda situada en la planta segunda, puerta 1.^a, que se compone de diversas dependencias. Tiene una total superficie útil de 75 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, parte, con rellano, y parte, con vivienda puerta 2.^a de su misma planta; a la derecha, entrando, con proyección de la plaza; al fondo, con vivienda de la escalera número 4, y a la izquierda, parte, con patio de luces, y parte, con escalera de acceso a las viviendas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.977, libro 218 de Barcelona, folio 111, finca 10.160, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.547.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—9.341.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 592/1995, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de colegio público General Concha, 44, contra herederos y causahabientes de don Demesio Julián Vergara Arrieta, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749-1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 17 de marzo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso abuhardillado, situado en la planta sexta, centro izquierda, de la calle General Concha, número 44, de Bilbao.

Valoración: 5.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—8.707.

CÁCERES

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Félix Camello Cea y doña María Luisa Muñoz Salas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1136, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo del 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica: Viña en las del Pago al sitio de «La Lastra», término de Arroyo de la Luz, de cabida 34 áreas 88 centiáreas, que linda: Norte, vereda pública; sur, cercado de don Nicasio Clemente Salgado y don Luis Lozano Lozano; este, viña de don Pedro Moreno Amaya, y oeste, finca de don Miguel Jordá Nicolau, que formó una con la que se describe. Dentro de su perímetro existe la siguiente edificación: Casa de planta baja, compuesta de porche, comedor, tres dormitorios, cocina, pasillo, baño y cochera, con superficie aproximada de 95 metros cuadrados, que linda por todos sus aires con la finca de donde está enclavada. Inscrita al tomo 928, libro 171 de Arroyo de la Luz, folio 113, finca 10.890, inscripciones primera y segunda.

Tipo de subasta: 6.700.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 25 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.725.

CATARROJA

Edicto

Doña Cristina Domenech Garret, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 499/94, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de Caixa Popular, Cooperativa de Crédito Valenciano, contra don Enrique Pérez Gabaldón y doña Predestinación Salas Gabaldón, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona:

La subasta se celebrará el día 25 de enero de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciendo constar que los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta, anteriormente a la celebración de la misma en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 4528/0000/17/0499/94.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas y horas en que se celebran